

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°109/2025.

Dra. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

Mendoza, 11 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N°26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Daniel Sanchez Giol, solicita licencia compensatoria desde el día 2 al día 23 de septiembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°8, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, solicita licencia compensatoria el día 12 de agosto de 2025.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N°3, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares los días 26 y 29 de septiembre y los días 1 y 31 de octubre de 2025 y licencia compensatoria los días 30 de septiembre y los días 2, 3, del día 6 al 10; del día 13 al 17; y del día 20 al 30 de octubre de 2025.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares para el día 0 y 8 de Setiembre de 2025 y licencia compensatoria para los días 2, 3, 4 y 5 de Setiembre de 2025; y en el día de la fecha presento parte médico por razones de salud.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°19, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares el día 18 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°13, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia compensatoria los días 21, 22, 25 al 29 de Agosto y del día 1 al 5 de Septiembre.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Daniel Sanchez Giol, licencia compensatoria los días 2 al día 23 de septiembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Ezequiel Morando desde el 2 al 12 de Setiembre; y del día 15 al 23 de septiembre de 2025 por el Dr. José García Mango.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°8, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, licencia compensatoria el día 12 de agosto de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°8, de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. María de las Mercedes Moya el día 12 de Agosto de 2025.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°3, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares los días 26 y 29 de septiembre; los días 1 y 31 de octubre de 2025 y licencia compensatoria los días 30 de septiembre y los días 2, 3, 6 al 10, 13 al 17, y 20 al 30 de octubre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°3, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, el día 26 de septiembre por la Dra. Mariana Pedot; el día 27 de septiembre por el Dr. Juan Ticheli; el día 28 de septiembre por el Dr. Hernán Ríos; del día 29 de septiembre al día 5 de octubre por el Dr. Juan Ticheli; del día 6 de octubre al día 12 de octubre por la Dra. Mariana Pedot; del día 13 al 19 de octubre por el Dr. Hernán Ríos; del día 20 al 26 de octubre por la Dra. Gabriela García Cobos; del día 27 al 28 de octubre por la Dra. Mariana Pedot; del día 29 al 30 de octubre por el Dr. Hernán Ríos; y el día 31 de Octubre por el Dr. Juan Ticheli.

VII.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares para el día 1 y 8 de septiembre de 2025 y licencia compensatoria los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Daniela Chaler, para los días 11 de agosto de 2025 y los días 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de septiembre de 2025.

IX.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares el día 18 de Agosto de 2025.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19, de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Gabriela García Cobos, el día 18 de Agosto de 2025.

XI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°13, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia compensatoria el día 21, 22, 25 al 29 de agosto y del día 1 al 5 de septiembre de 2025.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, para el día 21 y 22 por el Dr. Martín Castro, del 25 al 29 de agosto por la Dra. Valeria Bottini y del día 1 al 5 de septiembre por la Dra. María Belén Sanz.

XIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Daniel Sanchez Giol, al Dr. Ezequiel Morando, al Dr. José García Mango; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Laura Nieto, a la Dra. Mercedes Moya; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e

Informáticos, a la Dra. Susana Muscianisi, a la Dra. Mariana Pedot, al Dr. Juan Ticheli, al Dr. Hernán Ríos, a la Dra. Gabriela García Cobos; a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Laura Rousselle, a la Dra. Daniela Chaler; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Emilio Ortega; al Dr. Martín Castro, a la Dra. Valeria Bottini a la Dra. María Belén Sanz; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio

XIV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

